

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 204-98 que nombre a la Licda. Rosa Altagracia Abel Lora de Vieluf, Ayudante Civil del Presidente de la República, honorífica.

(G. O. No. 9985, del 15 de junio de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 204-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Lic. Rosa Altagracia Abel Lora de Vieluf, queda designada Ayudante Civil del Presidente de la República, honorífica.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 205-98 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

(G. O. No. 9985, del 15 de junio de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 205-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente